

Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

CIRCULAR No. 08

CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero a la Circular No. 120 emitida por esta Secretaría Ejecutiva, de fecha 28 de noviembre de 2016, relativa a las actividades que se deberán instrumentar en el marco del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y derivado de las cargas de trabajo que han debido enfrentar en estas fechas varias Direcciones Distritales para el óptimo desarrollo de esta actividad, se les comunica que el período para contestar el Censo de quienes integran la Tercera Generación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos **se amplía hasta el próximo viernes 10 de febrero de 2017**.

En ese sentido, la ruta electrónica <http://secure.iefd.org.mx/depccenso2016/login.html> se encontrará habilitada hasta dicha fecha, para que continúen con la recopilación de la información referida.

Una vez concluida dicha actividad, el **13 de febrero de 2017** deberá enviarse oficio a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en el cual se incluya la información sobre el número de instrumentos aplicados y el número de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que atendieron la solicitud de esta actividad.

Por último, cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Claudia Palacios Cid o Juan José Barajas Martínez, personas adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4836 o 4842, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p.
Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Pablo César Lezama Barreda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/CDPC/JBM

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integras, conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.